



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Referencia	IOPC/2022/Circ.1
Fecha	4 de enero de 2022
Fondo de 1992	●
Fondo Complementario	●

Estado jurídico del Convenio del Fondo de 1992 y del Protocolo relativo al Fondo Complementario

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo de 1992 y del Reglamento interior del Fondo Complementario, al Director le complace facilitar la lista de los 118 Estados para los cuales el Convenio del Fondo de 1992 está en vigor, y la lista de los 32 Estados para los cuales el Protocolo relativo al Fondo Complementario está en vigor. Ambas listas figuran al dorso.

Novedades acaecidas en 2021

Asimismo, el Director tiene el honor de informar a los Estados Contratantes de que la República de San Marino y la República de Costa Rica han depositado instrumentos de adhesión al Convenio del Fondo de 1992. Las fechas de adhesión y de entrada en vigor se detallan en la siguiente tabla:

	Fecha en que se depositó el instrumento	Fecha de entrada en vigor
República de San Marino	19 de abril de 2021	19 de abril de 2022
República de Costa Rica	19 de mayo de 2021	19 de mayo de 2022

No se depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo relativo al Fondo Complementario en 2021.

* * *

Estados Miembros del Fondo de 1992

<i>118 Estados para los que está en vigor el Convenio del Fondo de 1992</i>		
Albania	Gabón	Niue
Alemania	Gambia	Noruega
Angola	Georgia	Nueva Zelanda
Antigua y Barbuda	Ghana	Omán
Argelia	Granada	Países Bajos
Argentina	Grecia	Palaos
Australia	Guinea	Panamá
Bahamas	Guyana	Papúa Nueva Guinea
Bahréin	Hungría	Polonia
Barbados	India	Portugal
Bélgica	Irán (República Islámica del)	Qatar
Belice	Irlanda	Reino Unido
Benín	Islandia	República Árabe Siria
Brunéi Darussalam	Islas Cook	República de Corea
Bulgaria	Islas Marshall	República Dominicana
Cabo Verde	Israel	República Unida de Tanzania
Camboya	Italia	Saint Kitts y Nevis
Camerún	Jamaica	Samoa
Canadá	Japón	San Vicente y las Granadinas
China ^{<1>}	Kenia	Santa Lucía
Chipre	Kiribati	Senegal
Colombia	Letonia	Serbia
Comoras	Liberia	Seychelles
Congo	Lituania	Sierra Leona
Côte d'Ivoire	Luxemburgo	Singapur
Croacia	Madagascar	Sri Lanka
Dinamarca	Malasia	Sudáfrica
Djibouti	Maldivas	Suecia
Dominica	Malta	Suiza
Ecuador	Marruecos	Tailandia
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Tonga
Eslovaquia	Mauritania	Trinidad y Tobago
Eslovenia	México	Túnez
España	Mónaco	Turquía
Estonia	Montenegro	Tuvalu
Federación de Rusia	Mozambique	Uruguay
Fiji	Namibia	Vanuatu
Filipinas	Nauru	Venezuela (República Bolivariana de)
Finlandia	Nicaragua	
Francia	Nigeria	
<i>Dos Estados que han depositado instrumentos de adhesión pero para los que el Convenio del Fondo de 1992 no entra en vigor hasta la fecha indicada</i>		
San Marino		19 de abril de 2022
Costa Rica		19 de mayo de 2022

<1>

El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Estados Miembros del Fondo Complementario

<i>32 Estados para los que está en vigor el Protocolo relativo al Fondo Complementario</i>		
Alemania	Estonia	Montenegro
Australia	Finlandia	Noruega
Barbados	Francia	Nueva Zelanda
Bélgica	Grecia	Países Bajos ^{<2>}
Canadá	Hungría	Polonia
Congo	Irlanda	Portugal
Croacia	Italia	Reino Unido
Dinamarca	Japón	República de Corea
Eslovaquia	Letonia	Suecia
Eslovenia	Lituania	Turquía
España	Marruecos	

^{<2>} Países Bajos, Aruba, Curasao y Sint Maarten son asociados autónomos dentro del Reino de los Países Bajos. El Fondo Complementario no se ha extendido a Aruba, Curasao ni Sint Maarten.